INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD: <u>SEGUROS PRIVANZA, S.A.</u>

REFERIDA AL 31 DE JULIO 2021 CIFRAS EN QUETZALES

Activos que respaldan las Reservas Tecnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	44,761,860.44	
Valores de empresas privadas y mixtas	· · · · · · -	
Cédulas hipotecarias	-	
Préstamos		
Depósitos	37,541,934.03	
Bienes inmuebles		
Primas por cobrar		
Participacion de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	8,506,034.26	
Otros	11,139,922.21	101,949,750.94
Reservas Tecnicas y Margen de Solvencia		
Reservas tecnicas/2	57,475,922.01	
Margen de solvencia/3	10,776,733.29	68,252,655.30
Suficiencia / (deficiencia) de activos	25,221,049.94	33,697,095.64
Posicion Patrimonial		
Patrimonio Tecnico/4		71,604,511.27
Menos:		
Margen de Solvencia		10,776,733.29
Posicion Patrimonial		60,827,777.98

^{/1} Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

- /2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.
- /3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.
- /4 Se determina como lo establece el articulo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.